

JUD. JUDO

JUD. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Judo o Disciplinas Asociadas (RFEJYDA) y al Reglamento de la Federación Internacional de Judo (IJF) correspondiente.

JUD. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir como máximo, un (1) deportista masculino y una (1) deportista femenina en cada una de las siete categorías de peso, siempre que acredite estar en posesión, al menos, del grado de cinturón marrón.

Podrá inscribir a los medallistas del CEU anterior, sin ocupar esta plaza de 1 deportista por peso, siempre que el deportista mantenga la categoría de peso, aunque la medalla haya sido conseguida en el CEU anterior con una universidad diferente.

2. La acreditación de su grado será mediante el carné de grado de la RFEJYDA o mediante un certificado oficial de la RFEJYDA o federación autonómica que acredite el nivel exigido.
3. El sistema de competición será individual, y se celebrará de acuerdo con el programa que se especifica:

Categoría	Hombres	Mujeres
Superligero	Hasta 60 kg.	Hasta 48 kg.
Semiligero	De 60 a 66 kg.	De 48 a 52 kg.
Ligeros	De 66 a 73 kg.	De 52 a 57 kg.
Semimédios	De 73 a 81 kg.	De 57 a 63 kg.
Medios	De 81 a 90 kg.	De 63 a 70 kg.
Semipesado	De 90 a 100 kg.	De 70 a 78 kg.
Pesados	Más de 100 kg.	Más de 78 kg.

4. Cada competidor y competidora deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.
5. Cada universidad podrá inscribir a un o una (1) oficial como jefe de expedición, quien será el interlocutor oficial con la organización, siendo a la vez la persona responsable de recoger toda la documentación suministrada por la Secretaría Técnica de Competición y la persona responsable de la acreditación. Este o esta oficial no tiene por qué ser técnico o técnica de, Judo en este caso no realizará las funciones de entrenador o entrenadora.



6. Cada universidad podrá acreditar a un (1) entrenador delegado o entrenadora delegada que asumirá las funciones de jefe o jefa de expedición, en caso de no acreditar a este o esta.
7. Cada universidad podrá solicitar las acreditaciones extras de entrenadores y entrenadoras personales cuya labor sea acompañar, sin superar el número de deportistas, y asesorar a los y las deportistas, teniendo claro que las acciones que este entrenador o entrenadora realice son en nombre y representación de la universidad que lo acredita.
8. A efectos de estadísticas de participación se contabilizará un (1) jefe o jefa de expedición, y un (1) entrenador o entrenadora hasta ocho (8) deportistas acreditados o acreditadas, o dos (2) entrenadores o entrenadoras si son más de ocho (8) deportistas.
9. La inscripción se realizará en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta quince (15) días naturales antes del primer día de campeonato. Entendiéndose como primer día de campeonato, al primer día de acreditación.
10. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
11. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, el asesor facilitará a la Universidad organizadora y a la RFEJyDA los listados oficiales para su publicación tanto en la Web de los campeonatos como para la difusión de los listados por la RFEJyDA, las universidades participantes tendrán cuarenta y ocho (48) horas desde la publicación en la Web de los campeonatos para rectificar pesos o para inscribir algún deportista que por error no haya sido inscrito.

Comunicarán por correo electrónico a la universidad organizadora los datos correspondientes a los deportistas, y facilitarán toda la documentación necesaria si no estuviera ya disponible en la aplicación de inscripciones del CSD.

JUD. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso, deberá haber al menos cuatro (4) inscritos e inscritas. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa de competición. Del mismo modo, la competición se llevará a cabo siempre que haya un mínimo de dos (2) participantes acreditados y pesados.
2. La competición se realizará:
 - a. En caso de dos (2) competidores: Final directa.
 - b. En caso de tres (3) y cuatro (4) competidores: Liga todos contra todos (sistema Round Robin).



- c. En caso de cinco (5) competidores o competidoras: Liga A de 3 más Liga B de 2 (sistema Round Robin), tercer y cuarto puesto lo disputarán el segundo o la segunda de la liga A contra el segundo o la segunda de la liga B y, la final, el primero/ primera de la liga A contra el primero/primera de la liga B.
- d. En caso de seis (6) o más competidores o competidoras, eliminatorias directas con repesca doble cruzada Golden Score. Los combates se decidirán por este sistema en todas las eliminatorias de repesca, ganado el primero en marcar una acción técnica o cuando el rival reciba tres sanciones (Shido). Los combates de medalla de bronce se disputarán completos.

3. Duración de los combates

- a. Será de cuatro (4) minutos tanto en hombres como en mujeres.

4. Pesaje

- a. Serán necesarias tres básculas, dos para hombres y una para mujeres.
- b. Pesaje No Oficial. No habrá pesaje no oficial.
- c. Pesaje Oficial. Será realizado por oficiales acreditados y acreditadas por la organización del campeonato, estableciéndose que solo se permitirán dos pesadas durante el pesaje, una de control y otra de validación del peso, en caso de dar bien el peso los oficiales pueden dar por válida la pesada de control.
- d. El acto oficial del pesaje se cerrará treinta minutos antes del cierre de la acreditación, realizándose en las instalaciones deportivas que establezca la organización.

5. Sorteo

Será efectuado por el Comité Organizador tras el pesaje.

En cada peso habrá un máximo de 8 cabezas de serie:

- Los medallistas correspondientes al Campeonato Universitario de Judo del año anterior serán considerados como cabezas de serie, aunque el participante se presente por otra Universidad, siempre que se inscriba en el mismo peso en el que obtuvo dicha medalla.
- Los huecos hasta completar los 8 cabezas de serie serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking absoluto "Ranking Equipo Nacional Absoluto" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking Junior "Ranking Equipo Nacional Junior" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking absoluto "Ranking Campeonato de España Absoluto" federado de la temporada en juego.
- En caso de quedar huecos serán ocupados por aquellos deportistas con mejor ranking Junior "Ranking Campeonato de España Junior" federado de la temporada

en juego.

6. Clasificaciones

a. Se establecerán dos clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina.

1. **Clasificación individual por peso.** Se otorgará el título de campeón, segundo clasificado y dos terceros clasificados, para cada uno de los pesos tanto en categoría masculina como femenina.

2. **Clasificación por universidades.** Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en cada categoría de peso por los deportistas de una misma universidad, de acuerdo con el siguiente baremo:

Puntos	Medalla o posición
Siete (7) puntos	Por medalla de oro
Cinco (5) puntos	Por medalla de plata
Tres (3) puntos	Por medalla de bronce
Un (1) punto	Al quinto puesto de la repesca
Medio (0,5) punto	Al séptimo puesto de la repesca

i. Para poder optar a esta clasificación, las universidades deberán participar con un mínimo de cuatro (4) deportistas, siendo dos (2) hombres y dos (2) mujeres.

ii. Aquellas universidades que tengan un segundo deportista en un peso (por participar como medallista del año anterior), solo puntuarán con el deportista mejor clasificado.

iii. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la universidad que tenga mayor número de medallas de oro. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de medallas de plata. Y en el caso de mantenerse la igualdad, resolverá el mayor número de medallas de bronce y en última instancia el mayor número de participantes.

7. Vestimenta

a. Todos los deportistas deberán disponer de traje de Judo blanco y azul, de la marca o combinación de marcas de su elección, pero conforme a las medidas y calidades establecidas por el reglamento de la IJF.

b. Los entrenadores y delegados deberán vestir, incluidas el bloque final, con chándal completo de la universidad a la que representan o en su defecto con traje chaqueta.

c. Los deportistas recibirán las medallas bien con chándal completo de la universidad a la que representan, bien con Traje de Judo blanco.

8. Control antidopaje

a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.



JUD. 4. Arbitraje.

1. La categoría mínima será la de árbitro nacional, y serán propuestos por la federación autonómica donde se celebre el campeonato con el visto bueno del Colegio Nacional de Árbitros.
2. Los jueces y las juezas, cronometradores y cronometradoras, así como colaboradores y colaboradoras del campeonato, serán de la federación autonómica o de la universidad organizadora del campeonato.

JUD. 5. Premiación.

- 1) Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina recibirán trofeo.
- 2) En cada peso, los dos primeros puestos y los dos terceros clasificados en categoría masculina y femenina recibirán medalla.

JUD. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 1. Pesaje, acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del campeonato.
Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización (2 horas).
 2. Reunión técnica de delegados/as realización del sorteo una vez finalizada la acreditación.
 3. Los sorteos se publicarán una vez cerrada la reunión técnica.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 1. Excepcionalmente y siempre previa solicitud y justificación, podrá realizarse la acreditación y pesaje, el mismo día de inicio de la competición hasta una hora antes del comienzo del campeonato.
 2. Disputa de todas las categorías.
El sistema de competición contará de combates en fase de eliminatorias, semifinales, combate por los bronce y finales.
 3. Ceremonia de premiación y clausura



KAR. KÁRATE

KAR. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Real Federación Española de Karate (R.F.E.K.).

KAR. 2. Participantes.

1. Cada Universidad podrá inscribir:

CATEGORÍA INDIVIDUAL:

- a. En la modalidad de kumite un o una (1) deportista como máximo en cada una de las categorías de peso, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro.
- b. En la modalidad de kata hasta dos (2) deportistas en cada una de las categorías, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro.
- c. Plazas de libre designación, hasta cuatro (4) deportistas podrán ser inscritos por cada universidad en las diferentes categorías con las siguientes limitaciones:
 1. Máximo 1 deportista en katas y 3 en kumite.
 2. No podrá emplearse más de 1 plaza de libre designación en una misma categoría. Por tanto, habrá como máximo 3 deportistas de una misma universidad en categoría individual de katas y 2 en categoría individual de kumite.

CATEGORÍA KATA EQUIPOS:

Cada universidad podrá inscribir un máximo de un equipo, tanto en categoría masculina como femenina. Los equipos estarán compuestos por 3 deportistas, 4 como máximo si incluyen reserva. Todos con el grado mínimo de cinturón negro. Es esta modalidad no se presentará bunkai en ninguna de las eliminatorias, siendo únicamente necesario presentar el kata.

Las inscripciones se podrán tramitar hasta quince (15) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación hasta dos (2) días antes del



comienzo del campeonato, siempre que el o la deportista participante cumpla las mismas condiciones de quien cause baja.

Acreditación del grado.

La acreditación del grado será mediante la presentación del carnet de grados reconocido por la R.F.E.K. o mediante un certificado oficial de la misma, o federación autonómica que acredite el nivel exigido. En el caso de participantes procedentes de otros países deberá solicitarse previamente a la R.F.E.K. el reconocimiento del grado aportando la acreditación del país de origen. Este reconocimiento lo será únicamente a los efectos de participación en el Campeonato de España Universitario de Karate.

Entrenadores y delegados.

Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios, un/a (1) entrenador/a, o en su lugar un/a (1) delegado/a, hasta diez deportistas inscritos y dos (2) si excede este número, además de un/a (1) jefe/a de delegación.

En caso necesario, los deportistas podrán ejercer el rol de entrenador (coach) siempre con su acreditación de deportista inscrito en el campeonato y cumpliendo las normas de uniformidad establecidas para los entrenadores (equipación de la universidad correspondiente).

KAR. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Categorías.

a. La modalidad de kata individual, se desarrollará en categoría masculina y femenina.

b. La modalidad de kumite individual, se desarrollará en categoría masculina y femenina de acuerdo con las siguientes categorías de peso establecidas.

c. La modalidad de kata por equipos se desarrollará tanto en categoría masculina como femenina.

Habrà un total de 14 individual, 10 de kata equipos.

Masculina	Femenina
Menos de 60 kg.	Menos de 50 kg.
Menos de 67 kg.	Menos de 55 kg.
Menos de 75 kg.	Menos de 61 kg.
Menos de 84 kg.	Menos de 68 kg.
Más de 84 kg.	Más de 68 kg.

categorías, 2 de kata kumite individual y 2 de

2. Acreditación y pesaje.



El acto de acreditación y pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al del comienzo del campeonato, finalizando antes del cierre de la acreditación.

Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina, ambas para el pesaje oficial; y una tercera que estará a disposición de los y las deportistas antes del citado pesaje oficial.

La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el comité organizador del campeonato y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la R.F.E.K. En categoría masculina habrá un margen de 200 gramos y en categoría femenina de 500 gramos.

Excepcionalmente y siempre previa solicitud y justificación, podrá realizarse la acreditación y pesaje, el mismo día de inicio de la competición hasta una hora antes del comienzo del campeonato.

3. Cabezas de serie.

Se considerarán como cabezas de serie en el campeonato, quienes hayan conseguido medalla en el último Campeonato de España Universitario de Karate disputado siempre que estén inscritos en la misma categoría en la que consiguieron la medalla. Se establecerá un máximo de 4 cabezas de serie.

La opción a ser cabeza de serie permanece, aunque el o la deportista participante compita por una universidad distinta.

En caso de ser necesario se empleará el Ranking Nacional RFEK para determinar o completar a los y las cabezas de serie.

4. Sorteo.

El sorteo se realizará en la sede del comité organizador con posterioridad a la acreditación / pesaje oficial.

5. Uniformidad.

Los/las deportistas deben vestir el uniforme oficial tal como se describe en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K. Los/las entrenadores/as, vestirán con el chándal de su universidad, no siendo necesario que vistan traje en las finales.

6. Sistema de competición.

Kumite.

La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la R.F.E.K.



La duración de un combate de kumite es de tres minutos tanto en categoría femenina como en categoría masculina. En caso de participación muy numerosa, la duración de los combates podrá quedar reducida a dos minutos. Esta medida será comunicada en la reunión técnica anterior al comienzo del campeonato.

Las protecciones obligatorias y opcionales en la modalidad de Kumite son las establecidas y homologadas en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K.

Kata.

La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca por el sistema de banderas, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la R.F.E.K.

La lista de katas será la oficial de la categoría senior de la R.F.E.K.

7. Clasificaciones.

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

Individual masculina y femenina. Al vencedor/a de cada categoría le corresponderá el título de Campeón/a de España Universitario/a.

Equipos masculinos y femeninos. Al equipo vencedor de cada categoría le corresponderá el título de Campeón de España Universitario.

Por Universidades. Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones y participaciones de cada categoría individual y de cada categoría de equipos. Para poder optar a la clasificación por universidades, estas deberán participar con un mínimo de:

- a) Seis (7) deportistas en la modalidad de kumite, siendo al menos dos (2) en categorías masculinas y al menos dos (2) en femeninas.
- b) Tres (3) deportistas en la modalidad de kata individual. De esos tres (3) deportistas al menos uno (1) deberá ser masculino y una (1) femenina.

8. Sistema de puntuación en la clasificación por Universidades:

a. Resultados obtenidos en las categorías, de Kumite y/o kata, individual o equipos.

- 1. Medalla de Oro: siete (7) puntos.
- 2. Medalla de Plata: cinco (5) puntos.
- 3. Medalla de Bronce: tres (3) puntos.
- 4. Quinto puesto: un (1) punto.
- 5. Deportistas/equipos participantes*: medio (0'5) punto.

b. En caso de empate entre dos (2) o más universidades, se considerarán para el desempate los siguientes criterios por este orden:



- i.El número de medallas de oro.
- ii.El número de medallas de plata.
- iii.El número de medallas de bronce.
- iv.El número de deportistas/equipos participantes.

*Se entenderá por “deportista/equipo participante” todo aquel deportista o equipo acreditado y que haya disputado al menos una eliminatoria. Un/a deportista que participe en varias modalidades (kata y kumite) otorgará únicamente 0,5 puntos a su Universidad. Además, se otorgará 0’5 puntos por cada equipo participante.

9. Control antidopaje.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje. Podrán ser requeridos para pasar el control, deportistas clasificados y/o clasificadas en primer lugar de cada categoría de la competición y cuatro deportistas elegidos por sorteo del resto de participantes en la competición.

KAR. 4. Arbitraje.

Según normativa del reglamento de Competición de la R.F.E.K., con árbitros o árbitras de categoría nacional, designados por el departamento de arbitraje de la R.F.E.K. El comité organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados o juezas tituladas para el correcto desarrollo del campeonato.

KAR. 5. Premiación.

1. En categorías femenina y masculina individual, obtendrán medalla los/las clasificado/as en primer y segundo lugar, y los/las dos terceros/as.
2. En categorías de equipos de Kata, obtendrán medalla los equipos clasificados en primer y segundo lugar, y los dos terceros.
3. Las Universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la clasificación por universidades recibirán trofeo acreditativo.



KAR. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Pesaje, acreditaciones y control de participantes tendrán lugar en la Secretaría General del campeonato durante un periodo de dos horas a determinar por la universidad organizadora, siempre en horario de tarde. Posteriormente tendrá lugar la reunión técnica de delegados/as. Por último, los sorteos se publicarán una vez cerrada la acreditación, a la mayor brevedad posible.
- Día 1 del campeonato:
 - Excepcionalmente y siempre previa solicitud y justificación, podrá realizarse la acreditación y pesaje, el mismo día de inicio de la competición hasta una hora antes del comienzo del campeonato.
 - Disputa de todas las categorías.